

## ANEXO III

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL BENEFICIO FISCAL

1. Documentación a presentar por los Inversores en Capital Emprendedor que invierten en un Emprendimiento en forma indirecta a través de una Institución de Capital Emprendedor (Ley N° 27.349, Artículo 3°, apartado 2, incisos a) y b):

- a) Contrato de inversión entre la Institución de Capital Emprendedor y el Inversor en Capital Emprendedor.
- b) Comprobante de transferencia realizada por el Inversor en Capital Emprendedor a la Institución de Capital Emprendedor para la inversión en el Emprendimiento.
- c) Contrato entre la Institución de Capital Emprendedor y el Emprendimiento del cual surja fehacientemente que el aporte de inversión cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 1° y 6° inciso b) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.
- d) Documentación que evidencie el efectivo aporte de la Institución de Capital Emprendedor en el Emprendimiento con relación al aporte realizado por el Inversor en Capital Emprendedor, de la cual surja que el destino final e irrevocable de dicho aporte será la capitalización del Emprendimiento en el plazo establecido en el Artículo 6° inciso b) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.
- e) Comprobante de transferencia del aporte de inversión al Emprendimiento que justifique la solicitud del beneficio fiscal.
- f) Libro de Registro de Acciones o documentación que acredite la participación del Inversor en Capital Emprendedor en el capital social o cuotas parte de la Institución de Capital Emprendedor, actualizado a la fecha de la solicitud del beneficio fiscal, o documentación que acredite el derecho de participar en el capital social o cuotas parte de la Institución de Capital Emprendedor.
- g) Declaración Jurada sobre origen y licitud de los fondos, suscripta por el Inversor en Capital Emprendedor, conforme al modelo obrante como Anexo IV (IF XXXX). La firma deberá contar con certificación notarial o bancaria en caso de realizar la presentación en formato papel.
- h) Declaración Jurada sobre vinculación con el Emprendimiento invertido, suscripta por el Inversor en Capital Emprendedor, conforme al modelo obrante como Anexo VI (IF XXXX). La firma deberá contar con certificación notarial o bancaria en caso de realizar la presentación en formato papel.

- i) Documentación relativa al Emprendimiento que se lista en el Apartado 3° de este Anexo.

En caso de que el aporte de inversión se realice en la sociedad controlante local o extranjera del Emprendimiento, la Institución de Capital Emprendedor deberá además acompañar la siguiente documentación:

- a) Contrato o acto constitutivo de la sociedad controlante del Emprendimiento y sus reformas inscriptas ante la autoridad registral de la jurisdicción de origen.
- b) En caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancia de inscripción de la sociedad controlante de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 o constancia de inicio de trámite de inscripción. En este último caso, deberá acompañarse asimismo, copia completa de la documentación presentada ante el registro correspondiente.
- c) Acta o documento que acredite la designación de autoridades de la sociedad controlante vigente al momento de la solicitud del beneficio fiscal.
- d) Libro de Registro de Acciones o documentación que acredite la distribución del capital de la sociedad controlante, al momento anterior y posterior de haber realizado el aporte de inversión.
- e) Contrato que evidencie el aporte de la Institución de Capital Emprendedor en la sociedad controlante del Emprendimiento con relación al aporte realizado por el Inversor en Capital Emprendedor del cual surja fehacientemente que el aporte de inversión cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 1° y 6° inciso b) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.
- f) Comprobante de transferencia realizada por la Institución de Capital Emprendedor a la sociedad controlante del Emprendimiento.
- g) Comprobante de transferencia realizada por la sociedad controlante al Emprendimiento que justifique la solicitud del beneficio fiscal.
- h) Documentación que acredite el efectivo aporte en el Emprendimiento por parte de la sociedad controlante, con relación al aporte realizado por el Inversor en Capital Emprendedor, de la cual surja que el destino final e irrevocable de dicho aporte será la capitalización del Emprendimiento en el plazo establecido en el Artículo 6° inciso b) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.

2. Documentación a presentar por los Inversores en Capital Emprendedor que invierten en forma directa en Emprendimientos (Ley N° 27.349, Artículo 3°, apartado 2, inciso c):

- a) Contrato de inversión entre el Inversor en Capital Emprendedor y el Emprendimiento del cual surja fehacientemente que el destino final e irrevocable del aporte de inversión sea la capitalización del Emprendimiento en los plazos indicados en el Artículo 6° inciso a) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.

- b) Comprobante de transferencia realizada por el Inversor en Capital Emprendedor al Emprendimiento que justifique la solicitud del beneficio fiscal.
- c) Documentación que evidencie el efectivo aporte del Inversor en Capital Emprendedor en el Emprendimiento, del cual surja que el destino final e irrevocable de dicho aporte será la capitalización del Emprendimiento en el plazo establecido en el Artículo 6° inciso a) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.
- d) Declaración Jurada sobre origen y licitud de los fondos, suscripta por el inversor en Capital Emprendedor, conforme al modelo obrante como Anexo IV (IF XXXX) . La firma deberá contar con certificación notarial o bancaria en caso de realizar la presentación en formato papel.
- e) Declaración Jurada sobre vinculación con el Emprendimiento invertido, suscripta por el Inversor en Capital Emprendedor, conforme al modelo obrante como Anexo VI (IF XXXX). La firma deberá contar con certificación notarial o bancaria en caso de realizar la presentación en formato papel.
- f) Documentación relativa al Emprendimiento que se lista en el apartado 3 de este Anexo.

En caso de que el aporte de inversión se realice en la sociedad controlante local o extranjera del Emprendimiento, el Inversor en Capital Emprendedor deberá además acompañar la siguiente documentación:

- a) Contrato o acto constitutivo de la sociedad controlante del Emprendimiento y sus reformas inscriptas ante la autoridad registral de la jurisdicción de origen.
- b) En caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancia de inscripción de la sociedad controlante de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 o constancia de inicio de trámite de inscripción. En este último caso, deberá acompañarse copia completa de la documentación presentada ante el registro correspondiente.
- c) Acta o documento que acredite la designación de autoridades de la sociedad controlante vigente al momento de la solicitud del beneficio fiscal.
- d) Libro de Registro de Acciones o documentación que acredite la distribución del capital de la sociedad controlante, al momento anterior y posterior de haber realizado el aporte de inversión.
- e) Contrato que evidencie la participación del Inversor en Capital Emprendedor en el capital social de la sociedad controlante del Emprendimiento del cual surja fehacientemente que el destino final e irrevocable del aporte de inversión sea la capitalización del Emprendimiento, en los términos de la segunda parte del Artículo 6° del Anexo del Decreto N° 711/17 y en los plazos indicados en el Artículo 6°, inciso c) de la Resolución de la cual forma parte el presente Anexo.

- f) Comprobante de transferencia realizada por el Inversor en Capital Emprendedor a la sociedad controlante del Emprendimiento o al Emprendimiento, por instrucción fehaciente de la sociedad controlante para actuar por su cuenta y orden.
- g) Comprobante de transferencia realizada por la sociedad controlante al Emprendimiento, en caso de corresponder, que justifique la solicitud del beneficio fiscal.
- h) Documentación que acredite el efectivo aporte de la sociedad controlante en el Emprendimiento, en relación al aporte del Inversor en Capital Emprendedor de la cual surja que el destino final e irrevocable de dicho aporte será la capitalización del Emprendimiento en el plazo establecido en el Artículo 6° del Anexo del Decreto N° 711/17.

3. Documentación a presentar por el solicitante en relación al Emprendimiento invertido en forma directa o indirecta, con el aporte de inversión.

- a) Estatuto social o contrato constitutivo del Emprendimiento invertido y todas sus reformas, con la respectiva inscripción en el Registro Público que corresponda según su jurisdicción.
- b) Acta o documento que acredite la designación de autoridades vigente al momento de la solicitud, con la debida constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda según su jurisdicción o la constancia de inicio de dicho trámite de inscripción.
- c) Libro de Registro de Acciones o documentación que acredite la participación en el capital del Emprendimiento invertido en el momento inmediato anterior a la realización del aporte de inversión.
- d) Certificación de domicilio productivo: en caso que este fuera distinto al domicilio social, se deberá acreditar la existencia y veracidad del domicilio productivo acompañando como mínimo DOS (2) de las siguientes constancias:
  - 1. Certificado de domicilio expedido por autoridad policial.
  - 2. Acta de constatación notarial.
  - 3. Factura de servicio público a nombre del Emprendimiento.
  - 4. Título de propiedad o contrato de alquiler o "leasing", del inmueble cuyo domicilio se denuncia, debidamente sellado, en caso que corresponda.
  - 5. Habilitación municipal o autorización municipal equivalente, cuando la actividad se ejecute en inmuebles que requieran de la misma.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección Nacional de Capital Emprendedor podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio productivo denunciado.

- e) Declaración jurada sobre el cumplimiento de los requisitos del Emprendimiento invertido, conforme al modelo obrante como Anexo V (IF XXXX), suscripta por el solicitante.
- f) En el caso de que el aporte de inversión realizado haya sido capitalizado en el Emprendimiento, se deberá presentar la documentación que acredite dicha capitalización.